

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

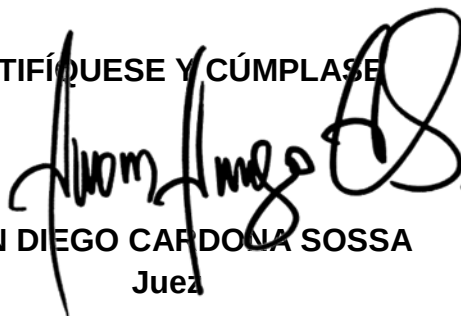
El Santuario, Antioquia, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Jurisdicción Voluntaria - Muerte presunta por desaparecimiento
Solicitante	Yuli Andrea Zuluaga Ocampo
Presunto desaparecido	Jesús María Zuluaga Ramírez
Radicado	056973184001-2024 – 00097– 00
Providencia	Auto # 604
Asunto	No aprueba diligencia

La parte demandante, a través de su apoderado judicial, allega la publicación del edicto ordenado en el numeral cuarto del auto del 15 de abril de 2024; sin embargo, se advierte que contiene un error en el correo electrónico del juzgado, lo cual es un dato de gran relevancia en este momento de trámites virtuales y comunicaciones a través de este canal digital. Por tanto, no se aprueba.

En el plenario aparece un edicto realizado en secretaría que está a disposición de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 056 fijado el 07 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e094b9dd6aa62f73db803ebf187409eb36356e942650213cbb9550dab83d219c**

Documento generado en 06/05/2024 05:10:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>